

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

33610 *BIOMÉTRICA MÉDICA, S.L.*
BIOMÉTRICA MÉDICA Y SOCIAL, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1538/09, ejecución 295/10, seguido a instancia de Óscar Salamanca Gutiérrez contra Biométrica Médica, S.L., y Biométrica Médica y Social, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de julio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Biométrica Médica, S.L., y Biométrica Médica y Social, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 316.393,26 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A110075246-1